

SOBRE LOS PROYECTOS DE LEY DE UNIONES HOMOSEXUALES

ZAIRA SALAZAR

Los actuales proyectos de ley sobre uniones homosexuales que hay en la Asamblea comen-
ten el error de indicar -sólo de nombre- que son "derechos civiles" cuando en el fondo son derecho de familia: pensión alimenticia, bienes gananciales, visitas conyugales, etc. Otorgar derechos de familia mediante un contrato civil es un retroceso. Desde 1975 cuando se publicó el Código de Familia, se separó el derecho civil del derecho de familia.

Lo que importa de una ley no es el nombre, sino su contenido. Ya civilmente todas las personas, incluidas las personas homosexuales, tienen derecho a ser copropietarias, a donar, a testar, a ser herederos, incluso están reguladas las sociedades de hecho. No hay ninguna norma que niegue esos derechos a las personas homosexuales. Así no hay necesidad de hacer una reforma en los términos que está planteado.

Sí creo que hay que hacer una reforma en el acceso a los servicios de salud y en cuanto a la designación de curador. Pero esta reforma no es solo para las personas homosexuales, porque también hay otros ciudadanos que tienen el mismo problema de no tener acceso a los servicios de salud. Por ejemplo: todas las personas que se dedican en forma gratuita a cuidar a sus familiares y/o conocidos, especialmente a menores de edad, enfermos o personas de la tercera edad, estas personas tampoco tienen acceso a los servicios de salud.

La otra reforma que sugiero es que se debería poder prever en caso de discapacidad intelectual, mental, sensorial o física, que impida a una persona atender sus propios asuntos, que pueda designarse de antemano quién lo representará.

Lamentablemente, los proyectos que actualmente están en la corriente legislativa lo que pretenden es equiparar las uniones homosexuales al matrimonio, y en esos términos no puedo estar de acuerdo con esas reformas.

Que los homosexuales son ciudadanos como los demás es cosa que nadie niega. Pero la cuestión de equiparar las uniones homosexuales al matrimonio no es sobre igualdad: es sobre defensa del matrimonio, base esencial de la familia, fundamento de la sociedad.